



UANL



FTSYDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

Reflexión teórica sobre el estudio de la violencia intrapolicial en torno a las relaciones de poder en corporaciones de seguridad pública

Mayra Janeth Martínez García ⁸

Luis Everardo Castro Solís⁹

Resumen

En el país existen 394,435 policías Estatales y Municipales (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015), quienes desempeñan su labor en condiciones precarias, sometidos a jornadas extenuantes, estrés extremo y condiciones violentas al interior de sus corporaciones. En la sociedad actual, el tema de seguridad es constantemente criticado, pone bajo el reflector el actuar de las corporaciones policiales y evidencia la violencia con la que actúan, sin embargo, una perspectiva en menor medida atendida es la que muestra la violencia que nace y permanece al interior de la misma corporación, encarnada en cada uno los policías y abrazada como parte de su identidad. La violencia forma parte de la dinámica dentro de las corporaciones policiales, esta dinámica tiene su propio ritmo y reglas y no se asemeja a la sinergia de cualquier ambiente laboral. La policía es una estructura burocrática, jerárquica y disciplinaria que basa su organización en la cohesión y el orden. El poder presente en esta estructura constriñe la conducta de los policías para lograr una dominación, es decir, para conseguir que se acepten y se cumplan las disposiciones impuestas y con ello garantizar la estabilidad y el funcionamiento de la corporación. Se impone utilizando la violencia como instrumento, pero ¿Es esta violencia un elemento fundamental en la construcción de las relaciones en las instituciones policiales? La investigación precisa comprender cómo es que se configura esta violencia en el interior de las corporaciones policiacas.

Palabras clave- Policía, poder, violencia intrapolicial.

⁸ Universidad Autónoma de Coahuila martinez-mayra@uadec.edu.mx ORCID 0009-0000-6364-5808

⁹ Universidad Autónoma de Coahuila lucastros@uadec.edu.mx ORCID 0000-0002-1543-9871



UANL



FTSyDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una
perspectiva humanista



UANL



FTSYDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

Introducción

En el presente texto de carácter teórico reflexivo, se analizan dos grandes aspectos cuya consideración es importante en el estudio del fenómeno de la violencia intrapolicial: 1) la génesis de la policía como aparato y su función institucional, y 2) la estructura funcional y diversidad de formas de violencia que aparecen en su espacio de posibilidades, que materializan su aparición y permanencia como poder burocrático instituido en la realidad contemporánea.

La policía surgió como elemento clave en la interacción Estado-individuo, consolidándose como una práctica gubernamental que está orientada a garantizar los intereses de los grupos de poder y trabaja bajo la consigna de preservar el orden en pro del bien común, esto posicionó a la policía como la institución que materializa el poder legítimo del Estado, que regula la aplicación del monopolio de la violencia legítima y que ejerce atribuciones de intervención en la vida cotidiana.

Las corporaciones policiacas son estancias donde el poder está presente. Este poder circula, atraviesa las relaciones sociales y garantiza la operación de la corporación a través de estructurarse en torno a tres pilares fundamentales: La burocracia, la jerarquía y la disciplina.

La burocracia es una forma de organización en que se prioriza la racionalidad y la búsqueda de la eficiencia, está regida por lineamientos claramente establecidos, cada funcionario dentro de esta burocracia tiene un rol específico y tareas asignadas acordes a su posición en la estructura. Por su parte, la jerarquía implica establecer estratos en los cuales los cargos más altos dominan a los inferiores, configurando una pirámide, en donde cada peldaño es dominado por el peldaño superior. Aunado a ello, la disciplina, que surge a partir de la disciplina militar, le permite a la estructura moldear los hábitos y regular la conducta de los policías, privándolos de autonomía y formando un espíritu de cuerpo a través de una coacción calculada que perpetua la dominación.

Tanto la burocracia, como la jerarquía y la disciplina son instauradas como dispositivos que permiten la dominación de los sujetos al interior de la corporación, sin



UANL



FTSYDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

embargo, siempre que hay poder hay resistencia y es en este punto, que la violencia se manifiesta como instrumento que permite realinear las conductas que se salen de lo esperado.

La violencia aparece en la asimetría de las relaciones sociales y sirve al poder para crear, extender y perpetuar su dominio. Esta violencia puede aparecer en distintas formas y en el contexto de la presente reflexión teórica, es contemplada la violencia en sus formas: simbólica, directa y estructural. Mismas que pueden y generalmente coexisten.

En la violencia simbólica, el dominador presenta una realidad ante el dominado, en la cual es naturalizada su condición de subordinación, en la violencia estructural la explotación es la pieza central y cosifica al sujeto, privándolo de su humanidad; mientras que en la violencia directa, el sujeto interioriza la instancia de dominación externa y la convierte en parte de sí mismo a través de la coacción y la coerción que internalizan la violencia por medio de una intervención discreta pero que penetra al individuo.

Génesis y función social de las corporaciones policiales

Al entrar al estudio de las corporaciones policiales es pertinente el abordaje desde la génesis para lograr un mayor entendimiento de las dinámicas en las corporaciones policiales modernas. Los primeros esbozos que asemejan la vigilancia policial tuvieron origen en el núcleo de la familia, el clan o la tribu, estos se organizaban para imponer sus propias reglas y castigar a quienes las transgredían, en este modelo todos los miembros gozaban de cierta autoridad, que era limitada por la autoridad del otro, frecuentemente las respuestas del clan a la trasgresión de reglas eran desproporcionales, tanto como cortar la mano de quien robaba o cortar la lengua de quien cometía injurias, el fin de esta época en el recorrer histórico de la policía mutó a raíz del surgimiento de las ciudades-Estado griegas y romanas (Novak et al., 2017).

Fue aproximadamente en el 594 a. C. en Grecia y el siglo III a. C. en Roma, que se dio el cambio en el modelo y el orden público pasó a ser una tarea a cargo de magistrados designados por los gobernantes, estos magistrados no percibían remuneración y aún eran de índole privado (no derivados del Estado, sino de la misma comunidad), no fue hasta el año 27 a.C. que apareció en Roma el primer oficial de policía público y remunerado, el puesto se



UANL



FTSyDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

denominó *Prefectus Urbi* y a partir de este punto, el concepto de policía proliferó de tal manera que en Roma, la policía pública patrullaba calles día y noche.

Después de la caída del imperio romano se instauró en las comunidades una anarquía que no tendría fin hasta los siglos XII y XIII, cuando los reyes comenzaron a asumir la tarea de administrar la justicia para proteger sus intereses, en Inglaterra los reyes determinaron una organización jerárquica simple, un *sheriff* por cada comunidad con 2 alguaciles bajo su mando, con la finalidad de imponer multas, investigar delitos, entregar citaciones, órdenes judiciales, hacerse cargo de los prisioneros y supervisar por las noches, este sistema se mantendría vigente hasta inicios del siglo XIX, cuando la revolución industrial provocaría que miles de familias se concentraran en ciudades fabriles, en este punto, la ineficacia de la policía se tornó insostenible, era un problema que venía incrementándose pero al crecer las ciudades se volvió evidente.

Novak et al. (2017) refiere que los policías eran generalmente mal pagados, ancianos y con poca educación, eran ineficientes, marcando la imagen del sistema policial como ineficaz e inexperto, por esta razón los delincuentes no temían consecuencias, incrementó el crimen y el Estado se vio forzado a desarrollar cuerpos policiales más sofisticados, se crearon grupos especializados, se dividieron tareas puntualmente, creció el número de policías y en 1829 se impulsó una ley en Inglaterra para transformar radicalmente a la policía, conocida como la “Ley de la Policía Metropolitana”, que dio paso a la creación de la policía moderna y estableció las bases de lo que hoy conocemos cómo corporaciones policiacas. Es a partir de este momento histórico en el desarrollo de la policía que muchas otras naciones adoptaron y reprodujeron de los modelos policiales.

El concepto de policía, que informan algunos textos de superficie, por ejemplo, la Real Academia de la Lengua Española (s.f, definición 1) la define como: “Cuerpo encargado de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, institución que está a las órdenes de las autoridades políticas”. Definición que indica la clara relación entre policía-Estado.

Especialistas, como Manuel Martín Fernández, conceptualizan la sociología de la organización policial a partir de una función conservadora: “En una sociedad democrática,



UANL



FTSYDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

la figura de autoridad política es el Estado y el mantenimiento del orden debe entenderse como el equilibrio entre las diferentes fuerzas sociales” (Fernández, 1992:208). Se puede aseverar entonces que la policía es intrínsecamente una extensión del poder del Estado para conservar el *statu quo*, que “se puede analizar como una función del Estado, [pero también] como una profesión o como una organización” (Fernández, 1992:205).

La policía como una función del Estado

Una idea central en la presente reflexión es el hecho de que, ya desde el siglo XVI y comienzos del XVII emerge la relación entre la función policial orientada al control de la relación del hombre con el Estado, desde la perspectiva de una práctica gubernamental bastante relacionada con una racionalidad mercantilista que proponía para el Estado, una optimalidad entre población, salario y precio competitivo para exportar en donde la policía encarna el modelo característico de intervención estatal sobre la vida cotidiana, como *dispositivo* tecnológico característico de la nueva forma de gobernar, vale decir, conservador de la dinámica de fuerzas que hacen posible el mercado sin que exista ruptura del conjunto productor. (Foucault, 2006:362)

En ese sentido, Bobbio et al puntualizan:

La policía es una función del Estado que se concreta en un instituto de administración positiva, orientado a hacer valer las limitaciones que la ley impone a las libertades de los individuos y de los grupos para la salvaguarda y la conservación del orden público, en sus varias manifestaciones: de la seguridad de las personas a la propiedad, de la tranquilidad de los conglomerados humanos a la protección de cualquier otro bien tutelado con disposiciones penales. (2005:1203)

Puede decirse entonces que, la policía nació con la aparición de las ciudades-Estado, atiende al poder político y económico y cumple la función de preservar el orden público, esto la posiciona como una institución que materializa el poder legítimo que ostenta el Estado y regula la aplicación del monopolio de la violencia legítima.

El Estado puede constituirse de muchas maneras, pueden existir cambios en la estructura del mismo, pueden sobrevenir diferentes ideologías y diferentes formas de



UANL FTSyDH



POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

organizarse, sin embargo, en todos los casos, limitar la libertad individual y regular la conducta anteponiendo a la colectividad y los intereses de quien domine, es la función que adoptará quien tenga el poder, esa es la función que administra el Estado y el instrumento para lograr imponer las normas que imperen será la institución que en nuestro contexto se denomina policía (Heller, 1961).

La policía como profesión

Es un colectivo funcional con actividades asignadas, con estructura jerárquica y dotado de autoridad que emana del Estado, la cual le es transferida junto con la encomienda de preservar el orden, está integrado por seres humanos y es denominado cuerpo policial.

Volviendo a Fernández (1992), éste señala que el sistema policial presenta una gran incoherencia entre responsabilidad social y capacidades profesionales, pues, existe un máximo poder coercitivo que el Estado delega en un funcionario-trabajador de bajo nivel: el policía; a quien, por una parte, se le concede poder discrecional, se le da la capacidad de intervenir en la vida social y privada de los ciudadanos, puede ejercer coacción física y en casos extremos privar de la vida en aras de sus funciones, y por otra, es un funcionario que no dispone de autonomía real ni herramientas adecuadas que le permitan ejercer ese poder apropiadamente. El poder discrecional es entonces ejercido por policías que generalmente tienen perfiles poco idóneos, esto genera que la percepción del policía sea siempre la de un funcionario que no resuelve y que nunca es suficiente, de ahí la imperiosa necesidad de que los cuerpos policiales sean profesionales, entendiendo profesional como alguien que está instruido en un complejo cuerpo de conocimientos, que aplica estos conocimientos de una manera discrecional que posee un alto nivel educativo, alto nivel de especialización, un cuerpo de conocimientos propio, la sublimación de la propia misión, un largo periodo de entrenamiento, un código de ética, una licencia especial para ejercer en su materia, un control autónomo de la propia función, la defensa de la calidad del servicio ofrecido, el orgullo de sus miembros por pertenecer a su profesión y reconocido prestigio social.

Al pretender que los policías sean profesionales y cubran los puntos antes mencionados, se exige un cambio en la visión del policía, que pasaría de ser un peón que sólo



UANL FTSYDH



POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

debe acatar órdenes a un agente dotado de autoridad y capaz de ejercer su poder discrecional. Implica transformar al policía y asignarle además los medios reales para realizar su labor, implica una revolución desde las bases, que incluyen el adiestramiento, la filosofía y el adoctrinamiento de los cuerpos policiales, implica un giro de 180 grados.

La policía como organización

Fernández (1992) refiere que “las organizaciones policiales son entidades herméticas, rígidas y cerradas sobre sí mismas, tienen una manera de comportarse en público y unas prácticas privadas que difícilmente se perciben al exterior”. (p. 215) Precisamente, estas prácticas dibujan el negativo de lo que construye, alimenta y retroalimenta el funcionamiento de una corporación policial. Señala además que en el transcurso de la evolución de la policía como organización se han implementado diversos tipos de sistemas, cada uno con objetivos, formas de organizarse y estructuras diferentes, estos diferentes sistemas se pueden agrupar en grandes modelos policiales: El tradicional, el burocrático o militarizado, el profesional, el comunitario y últimamente los modelos llamados mixtos., Fernández describe cada uno de ellos de la siguiente manera:

El modelo tradicional es el cuerpo de policía que funciona en torno a objetivos delimitados por los grupos que dominan, como partidos políticos, caciques, grupos religiosos, sindicatos, etc. La policía en este modelo se caracteriza por mostrar dependencia a los grupos que ostentan el poder y esta dependencia influye en todos los niveles de organización, la burocracia en estos modelos es rudimentaria y las líneas jerárquicas están difusas en la práctica, este modelo es totalitario y propicia la aparición de corrupción y desviación del poder de una manera muy sencilla, era un modelo muy utilizado a principios del siglo pasado.

Durante los años 50's emerge el modelo burocrático o militarizado, su característica principal es la jerarquización y centralización del poder, se transforma el funcionamiento de la organización en procesos burocráticos que buscan garantizar la imparcialidad, los objetivos que desarrollan atienden al Estado o a la ley, son normativos, cerrados y limitan las influencias del exterior. La rigidez de este modelo hizo aparecer en los años 70's el modelo



UANL



FTSYDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

profesional, que comparte los objetivos con el modelo burocrático: cumplimiento de la ley y defensa del Estado, pero la profesionalización de los agentes permitió adecuar la actuación policial en necesidades sociales, este modelo incide en la selección y formación de los agentes como elemento básico de la eficacia policial pero presentó fallas al tratar de otorgar facultad a los agentes de definir los problemas a tratar y el campo de acción para resolverlos, además fue difícil conciliar la pretendida profesionalización con las estructuras fuertemente jerarquizadas.

El siguiente modelo en aparecer fue el comunitario, en el cual prevalecía la idea de que los objetivos de la policía debían ser definidos por la comunidad e implementaron para ello a los llamados equipos de barrio, los cuales debían integrarse en la comunidad, detectar los problemas que los aquejaran y adoptar respuestas propias del entorno y contexto. Dichas respuestas serían oportunas y adecuadas, pero este modelo fracasó debido a que las comunidades presentaban actitudes xenofóbicas, racistas y en muchos casos fascistas y ante sus propios juicios de valor esperaban que los equipos de barrio tomaran acciones.

En los años 80's a partir de la experiencia con los anteriores modelos, se estructuraron los modelos mixtos que se materializan como organizaciones flexibles y adaptables a la complejidad social, uno de estos modelos es denominado modelo integral y en él se considera a la policía como un conjunto de profesionales con un mismo cuerpo de conocimiento y objetivos generales pero encuadrados en organizaciones distintas, formando un sistema de seguridad integral en donde, el objetivo es la seguridad pública, el bien común y la resolución de conflictos particulares. Se consolida una mezcla entre el modelo burocrático y el comunitario.

El modelo integral implica separar la actuación de la policía según los niveles de administración establecidos en la constitución: local, estatal y federal, permanecer burocráticos y además una lograr una gran adaptación a la comunidad y un alto cumplimiento de los intereses generales o de Estado.

En este punto, según el modelo policías descrito, la policía no puede ni debe estar únicamente al servicio del Estado, sino mantenerse también cerca de la comunidad. El modelo integral de policía funciona bajo un esquema jerárquico y burocrático.



UANL



FTSYDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

De esta manera, las corporaciones policiacas contemporáneas funcionan en torno a modelos integrales que pretenden unificar dos grandes aspectos, por un lado, el servicio al Estado, en virtud de que la policía contemporánea no logra desvincularse de los intereses de quien ostenta el poder y desde temprano en su evolución histórica se configura como instrumento contrainsurgente, aspecto que continúa prevaleciendo. Por otro lado, el propósito de servir a la comunidad y coadyuvar en la resolución de conflictos entre particulares, buscando mantener cierta paz.

El poner en marcha estos dos aspectos puede resultar en una tensión permanente que erosiona a las corporaciones policiacas. Además, es importante remarcar el hecho de que, una vez instaurada la jerarquización en las organizaciones policiales y la burocracia establecida en sus procesos no hubo marcha atrás ni alternativa para cambiar estos aspectos, pese a la evolución de los modelos se puede establecer que la base de la organización actual de la policía es jerárquica y burocrática. Pero falta un elemento igual de relevante que los anteriores, el carácter disciplinario de las corporaciones policiales, que nace de la disciplina militar y es fundamental en el desarrollo de estas.

Poder institucional: jerarquía, burocracia y disciplina

Bobbio et al. (2005) siguiendo la tradición del pensamiento de Foucault, definen el poder no como una cosa que pueda poseerse, sino como una relación entre individuos, misma que es triádica y asimétrica e incluye a quien lo ejerce, a quien es sometido y a la esfera de poder en donde se manifiestan estas relaciones.

Lo anterior hace plausible entender la relación triádica configurada a partir de los mandos policiales como el elemento que ejerce el poder, a los policías subordinados como el elemento que es sometido al poder y la corporación policiaca como la esfera del poder donde se dibujan los límites de ese ejercicio. Esta conceptualización relacional de poder, como ya hemos notado, proviene de la planteada por Foucault (2002) en tanto se determina al poder como algo que no puede poseerse, que se despliega y es dinámico, el poder como una relación que se ejerce y nunca aparece en singular toda vez que siempre está en dinámica con otras fuerzas.



UANL



FTSYDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

En este sentido, Deleuze señala tres grandes tesis de Foucault respecto al poder:

El poder no es esencialmente represivo (puesto que incita, suscita, produce); se ejerce más que se posee (puesto que sólo se posee bajo una forma determinable, clase, y determinada, Estado); pasa por los dominados tanto como por los dominantes (puesto que pasa por todas las fuerzas en relación). (1987:100)

Además refiere que en el ejercicio del poder, cada fuerza existente tiene la posibilidad de afectar o ser afectado, es decir, el mismo sujeto que en una interacción puede imponer, en otra interacción puede ser el sometido, una misma persona puede ser tanto dominador como dominado, dependiendo de con quien se establezca la relación de fuerza, esto se debe a que el poder circula (Deleuze 1987). El mismo autor, menciona que para Foucault, desde su pensamiento postestructuralista crítico del poder y del conocimiento, *siempre que exista poder habrá resistencia*, proceso antihegemónico que Bobbio (2005) desde el liberalismo y el positivismo jurídico llama, *intento fallido del ejercicio de poder*.

Se establece en tanto que el poder atraviesa a los sujetos, no se posee, circula y se ejerce en las relaciones. Weber (1993) al referir que el poder, en alemán *Macht*, es “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social” (p. 43), hacer que mi voluntad prevalezca sobre la de otros, lograr que se haga lo que quiero, eso es tener poder, sin embargo, puntualiza que esto es genérico y no contempla la motivación para actuar, tanto del que ejerce el poder como de quien obedece, para tratar de aclarar este punto, es que utiliza el termino en alemán *Herrschaft* (dominación) como una especificación del concepto tan amplio que implica poder.

Herrschaft es usado por Weber para conceptualizar un tipo específico de poder en el que existe previamente una relación de mando-obediencia, en la que, quien manda cuenta con la obediencia de quien recibe el mandato, porque existe un motivo previo y que aparece desde el inicio de la relación entre dominado y dominador, en donde “debe entenderse por dominación, la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos” (Weber, 1993:170) y determina que el motivo de la obediencia en este tipo específico de poder es que quien acata los mandatos considera legítimo el poder de quien emite la orden.



UANL



FTSYDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

La diferencia entre los términos Weberianos *Macht* y *Herrschaft* se suele expresar en términos de español como poder (*Macht*) y dominación (*Herrschaft*) que implica un poder aceptado y obedecido. El poder imperante en las corporaciones policiacas corresponde al de la dominación y Weber (1993) lo conceptualiza como la probabilidad de que en un grupo de personas, las órdenes dadas por los superiores jerárquicos encuentren obediencia.

Para Weber la dominación puede tener diversas bases tanto legítimas como ilegítimas; a las formas legítimas de dominación las denomina autoridad y propone tres bases sobre las que la autoridad se legitima ante los seguidores: racional, tradicional y carismática.

La autoridad legitimada sobre fundamentos racionales nace de la legitimidad de un sistema legal establecido y descansa en la creencia de la legalidad de las ordenaciones y de los derechos de mando, la autoridad legitimada sobre fundamentos tradicionales se basa en la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones inmemoriales y la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad y finalmente la autoridad legitimada por medio del carisma es la devoción de los seguidores hacia el carácter excepcional, santo, ejemplar o heroico de los líderes. (Ritzer, 1993:240)

Pese a la clara definición teórica, de las bases sobre las cuales descansa la autoridad legítima propuesta por Weber, en la práctica pueden no estar claramente dibujados los límites entre los diversos fundamentos, incluso pueden mezclarse. Por esto, se establece que las corporaciones policiacas son estructuras donde circula el poder bajo la forma de dominación, específicamente de autoridad legítima, misma que puede estar basada en fundamentos racionales, tradicionales y/o carismáticos.

Se parte entonces del concepto de dominación como relación entre individuos que están en asimetría de posición, en la cual es probable que determinadas órdenes, o todas las órdenes, encuentren obediencia debido a la subordinación de los dominados ante la autoridad legítima. A esta estructura en particular se le denomina jerarquía y “La jerarquía es una estratificación superpuesta de la autoridad en forma vertical. Es un sistema de liderazgo graduado”. (Greco, 2008, p. 232)



UANL



FTSYDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

En esta forma de organización, basada en el poder, se establecen estratos en los cuales los cargos más altos dominan a los inferiores. Para Weber, la jerarquía reposa en la autoridad legal y define a la autoridad legal como “aquella en la cual se obedecen las ordenaciones impersonales y objetivas legalmente establecidas y las personas por ellas designadas, en méritos éstas de la legalidad formal de sus disposiciones dentro del círculo de su competencia” (1964:170). La jerarquía es el establecimiento de órganos de control y supervisión en función de una pirámide, donde cada cargo tiene a su vez un cargo superior y un cargo inferior, de modo que el cargo inferior tenga el derecho a recurrir a su superior para cualquier situación. En el caso de la imposición de quejas debe ser un proceso racional y deben existir reglas técnicas.

Pero no es suficiente tener una base de autoridad legal, sino, lograr además un sistema de orden normativo que permita que las disposiciones ordenadas por los mandos superiores se cumplan, es decir, lograr la dominación; esto lo permite una estructura que la respalde y a esta estructura Weber la llama: burocracia y la consideró el tipo más puro de autoridad legal.

La burocracia es la organización basada en normas y procedimientos, donde cada individuo tiene su especialidad, su responsabilidad y su división de tareas, es un sistema de administración, impersonal y jerarquizado. Sujeto a un conjunto formal de reglas, con una clara división del trabajo. Conformado por un grupo de funcionarios de cierto nivel de competencia técnica y previsibilidad en la ejecución de sus tareas. (1964:173-180)

Entre las características que señala Weber al describir la burocracia refiere que el superior, obedece al dar instrucciones y ordenes, puesto que es parte de las encomiendas que derivan de su puesto, así al obedecer las reglas de su cargo ordena y da instrucciones, pero estas son de carácter impersonal. Mientras que el que obedece estas ordenanzas, lo hace en el entendido de que es miembro de una organización y solo obedece a la autoridad en ese contexto, de hecho un aspecto importante es las estructuras burocráticas es que los subordinados o dominados se perciben libres y solo sometidos a obediencia al estar en el ámbito de acción de sus puestos, dentro de sus funciones y en el contexto de sus relaciones

contractuales, además perciben que las ordenanzas son impersonales y las cumplen por obligación.

El cuerpo de policía es una burocracia, es una organización que está basada en sus normas y procedimientos, cada elemento adscrito a la corporación tiene su especialidad, su responsabilidad y su tarea, están asignados y divididos tanto en grupos administrativos como en zonas territoriales, ostentan diversos cargos, están estratificados, su labor es remunerada y de carácter impersonal, asignando a cada caso que atienden un folio y funcionan como una estructura jerarquizada.

La dominación burocrática significa socialmente en general:

- 1) Una tendencia hacia la nivelación a favor de una base de reclutamiento lo más amplia posible de entre personas con la máxima cualificación especializada.
- 2) Una tendencia a favor de que el aprendizaje profesional dure lo más posible.
- 3) El predominio de un espíritu personal formalista; es decir, el funcionario ideal realiza su oficio sin odio ni pasión, y por lo tanto sin amor ni entusiasmo, bajo la presión de la idea estricta del «deber»; se comporta sin acepción de personas, dando un trato formalmente igual a cualquiera, es decir, a cualquiera que se encuentre en una misma situación de hecho. (Weber, 1993:179)

En el ambiente policial, los sujetos que están bajo el mando se encuentran sometidos a dominación, a través de una estructura burocrática. Para que funcione la estructura debe existir una voluntad de obediencia, toda vez que “obedecer es esencial en toda relación de autentica autoridad” (Weber, 1964:170).

Sin embargo, la policía no solo es jerárquica y burocrática. Las corporaciones de corte militarizado, como lo son las corporaciones policiacas, además son disciplinarias.

El carácter disciplinario de las corporaciones policiacas surge a raíz a la disciplina militar. Para Foucault (2002), la disciplina implica imprimir el poder en el cuerpo de los dominados, se enfoca en moldear los hábitos y regular la conducta. El cuerpo se manipula a disposición del dominador, se convierte en el objetivo del poder, entonces se obtiene el control.



UANL



FTSYDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

La disciplina entonces “implica una coerción ininterrumpida, constante, que vela sobre los procesos de la actividad más que sobre su resultado y se ejerce según una codificación que retícula con la mayor aproximación el tiempo, el espacio y los movimientos” (Foucault, 2002, p. 83), para Foucault la disciplina es el método que permite controlar la conducta, que garantiza la sujeción e impone una relación perpetua de docilidad-utilidad. La disciplina se convirtió en una fórmula general de dominación:

El cuerpo humano entra en un mecanismo de poder que lo explora, lo desarticula y lo recompone. Una “anatomía política” que a la vez es “una mecánica del poder” que define cómo se puede hacer presa en el cuerpo de los demás, no simplemente para que ellos hagan lo que se desea, sino para que operen como se quiere, con las técnicas, según la rapidez y la eficacia que se determina. La disciplina fábrica así cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos dóciles. (Foucault, 2002:83)

La disciplina le concede al poder el control de toda la actividad, señala Foucault. Se dispone del tiempo, se establecen ritmos, se obliga a determinadas ocupaciones y se implantan ciclos de repetición, las actividades se hallan ceñidas cada vez más por las órdenes a las que siempre hay que responder de manera inmediata, pues “el poder se articula directamente sobre el tiempo; asegura su control y garantiza su uso” (2002:97).

La disciplina fabrica individuos; es la técnica específica de un poder que se da a los individuos a la vez como objetos y como instrumentos de su ejercicio. No es un poder triunfante que a partir de su propio exceso pueda fiarse en su superpotencia; es un poder modesto, suspicaz, que funciona según el modelo de una economía calculada pero permanente. (Foucault, 2002:104)

También para Foucault, el poder disciplinario se apoya en gran medida de tres instrumentos: la supervisión jerárquica, la sanción normalizadora y el examen.

La supervisión jerárquica coacciona a los subordinados a través de la vigilancia continua y asegura a su vez el cumplimiento de la disciplina. El objetivo de la jerarquía en instituciones disciplinarias es el de lograr una vigilancia homogénea que se traduce en una supervisión jerarquizada, donde los vigilantes son al mismo tiempo vigilados, el poder es concentrado en los dominadores, pero estos a su vez son dominados, estableciendo un ciclo



UANL FTSyDH



POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

de relaciones que es atravesado por el poder y de esta manera una mirada disciplinara única que posa a su vez en relevos (Foucault, 2002:104-108).

Por su parte, la sanción normalizadora es diseñada para calificar y reprimir un conjunto de conductas. Se configura una micro penalidad del tiempo, de la actividad, de la actuación, de la palabra y del cuerpo, que se traduce en el castigo por alejarse de lo establecido; la micro penalidad del tiempo sanciona las ausencias, los retrasos o las interrupciones. La micro penalidad de la actuación sanciona la descortesía, la desobediencia, el no saludar al mando con la debida reverencia. La micro penalidad de la palabra sanciona la insolencia y la micro penalidad del cuerpo castiga la suciedad, el no estar presentables, el no portar un uniforme debidamente. Bajo el término de castigo se realizan prácticas tanto establecidas en un reglamento, como instauradas a través de la tradición y la costumbre, pero no reguladas propiamente, que van desde el castigo físico leve, el ejercicio extenuante, las privaciones, las humillaciones, la indiferencia o la segregación. Castigar es reafirmar la dominación (Foucault, 2002:108-112).

Finalmente, el examen es un ritual que se despliega por el ejercicio del poder e invierte la economía de la visibilidad, esto implica que quien será visto es el examinado, que es subordinado y dominado. Mientras que el dominador permanece invisible. El hecho de ser visto sin cesar mantiene sometido al individuo y el poder de ver, medir, calificar, en sí examinar, garantiza el dominio del poder que se ejerce sobre ellos. Se convierte en una ceremonia política donde se exhibe el triunfo de un poder disciplinario que hace entrar la individualidad del sujeto en un campo documental, coloca al individuo en un espacio de vigilancia exhaustiva, donde será comprobada su subordinación completa, los somete a un sistema de registro intenso y los convierte en casos, números y expedientes, los vuelve objetos movibles, reemplazables o desechables (Foucault, 2002:112-118).

La dominación entonces esta completa, penetra al individuo e introyecta la docilidad y utilidad. Circula, se mueve a través de la estratificación, se reproduce de tal manera que el mismo escalón en la jerarquía se torna víctima de la dominación del escalón superior y al mismo tiempo dominador y victimario del escalón inferior, es en esta dinámica que la dominación se perpetua.



UANL



FTSYDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

La violencia instrumental al ejercicio de poder

En el recorrido que se ha hecho sobre las corporaciones policiacas, ya se esboza la violencia como enredadera que abraza las relaciones asimétricas enmarcadas en el contexto del ejercicio del poder jerárquico, burocrático y disciplinario. Sin embargo, como lo refiere Bobbio et al. (2005) la violencia en todas sus manifestaciones es siempre ilegítima, aun cuando, a discurso del dominador, sea necesaria o justificada, siempre es negativa para quien la recibe, implica una relación de asimetría y se manifiesta en la mayor parte de los espacios sociales.

La violencia está inmersa en el tejido de la sociedad, no puede contemplarse como un fenómeno aislado porque sus manifestaciones permean tanto a las estructuras como a las relaciones sociales, por ello, ser simplista al tratar de abordar este fenómeno nos deja lejos de alcanzar a comprender el verdadero sentido de la violencia y su papel en la construcción de las sociedades, pues como nos señala Arendt (2005) en su clásico estudio sobre la violencia, esta es un instrumento, es un medio para conseguir un fin y se emplea para perpetuar las relaciones de poder.

La violencia entonces puede describirse como “Un proceso social cuya función es negociar y reconfigurar una relación” (Beck, 2011, p. 349); definición que sigue teniendo implícito el carácter instrumental sugerido por Arendt. Sin embargo, este proceso se moldea por el principio estructural de asimetría, por el intento de crear una diferencia posicional entre los actores involucrados, entre arriba y abajo, por lo tanto, la violencia es una “técnica social que utiliza el cuerpo para marcar o reproducir una constelación asimétrica en la que la posición inferior se asocia con la experiencia del sufrimiento mientras que la posición superior se asocia con la experiencia de infligir el sufrimiento” (Beck, 2011, p. 349).

Esta diferencia es situacional porque las posiciones de quien sufre y quien infringe el sufrimiento pueden invertirse dependiendo del contexto, sin embargo, en la dinámica de asimetría, la diferencia puede dejar de ser situacional y puede perpetuarse; cualquiera que sea el caso, la violencia genera sujetos con identidades complementarias: el perpetrador y la víctima o como la autora Beck (2011) señaló: el ejecutante y el objetivo. Cabe hacer mención



UANL



FTSYDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

que cada una de estas identidades complementarias experimentan de manera distinta la violencia, para quien la padece las experiencias se asocian al daño, al menoscabo, la pasividad, la inferioridad y el sufrimiento, mientras que para quien la ejerce se asocia al poder, a la intencionalidad, a la superioridad y a la acción.

Esta visión dinámica del proceso social de la violencia se ajusta al modelo en que las corporaciones de policía están organizadas, toda vez que, al ser jerarquías, hay mandos que a su vez son subordinados, ocupando el papel de objetivo en unas interacciones y de ejecutantes en otras, padeciendo y asumiendo en la misma estructura diversas formas de experimentar la violencia. Se puede decir que la violencia se entrelaza al poder, de manera que todos en la corporación experimentan violencia desde una identidad u otra, desde la identidad del objetivo o del ejecutante. Sin embargo, aún queda otra identidad que se une a la ecuación y que toma relevancia en la construcción de relaciones en torno a la violencia. Esta otra identidad es la del observador.

En una primera instancia, los modos complementarios (ejecutante y objetivo), pudieran parecer suficientes para hacer un análisis completo de la violencia ya que permiten reconstruir la dinámica relacional de la situación, empero tomando en cuenta la violencia como un proceso social se tiene que contemplar más allá de la confrontación entre el ejecutante y el objetivo en el acto violento y se incluye un tercer modo de experiencia, la del observador (Beck, 2011).

Esto nos deja un panorama más amplio sobre el fenómeno en el que no sólo están inmersos el ejecutante y el objetivo, sino que aparece un nuevo modo de experimentar la violencia. Dejando como consecuencia un proceso social que evoluciona de ser diádico a convertirse en triádico. En las corporaciones policiales, el observador constituye a todos los policías que presencian el acto violento, el ejecutante es quien inflige el daño y el objetivo es el subordinado en quien recae la acción. La violencia es relacional y acompaña al ejercicio de poder en las interacciones asimétricas.

El papel del observador es crucial en las dinámicas de violencia porque la cuestión de establecer si un acto es violento y en el caso de que lo sea, asignarle una severidad, no debería definirse mediante criterios objetivos, más bien debe depender de la perspectiva del



UANL



FTSyDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

observador. Considerando siempre que la identidad del observador es dinámica. Ese mismo observador en otra interacción puede ser el objetivo o bien el ejecutante. Como es referido a continuación:

La violencia es una dinámica triangular que evoluciona entre un ejecutante, un objetivo y un observador. Marcar la pauta para establecer el significado y el juicio de la violencia es precisamente función del observador. Esta perspectiva integra la dimensión instrumental y expresiva de las interacciones violentas; permite concebir la violencia como un instrumento que satisface las necesidades prácticas y simbólicas del ejercicio del poder y convierte a la acción violenta como una forma de crear y perpetuar relaciones asimétricas. (Beck, 2011:355)

De esta manera, queda establecido que la violencia, como instrumento, sirve al poder para crear, extender y perpetuar su dominio. Esta violencia puede aparecer en distintas formas, como la simbólica, la directa o estructural, mismas que pueden y generalmente coexisten. La cuestión en este punto es, ¿Cómo se manifiestan estas violencias en el contexto del ejercicio del poder burocrático, jerárquico y disciplinario?

Violencia simbólica

“La violencia simbólica nace a partir de los sistemas simbólicos, que son instrumentos de comunicación y de dominación y hacen posible el consenso lógico y moral, al mismo tiempo que contribuyen a la reproducción del orden social” (Fernández, 2005:11). Se configura una realidad en la que, quien ejerce el poder, impone una visión que perpetua las mismas relaciones asimétricas. El concepto de violencia simbólica se utiliza para describir como en las relaciones de poder, el dominador ejerce violencia indirecta en contra de los dominados, quienes no son plenamente conscientes de esta violencia, tornándose en ocasiones cómplices de la dominación a la que están sometidos, Bourdieu & Wacquant (1995) enfatizan el modo en que es aceptado como legítimo el hecho de ser dominados, porque es lo que conocen, lo aceptan como natural e interpretan la realidad a través del mundo creado por los dominadores.



UANL



FTSyDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

La violencia simbólica [puede verse como] esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante, cuando sólo dispone para pensar en su relación con él de los instrumentos de conocimiento que comparte con él y que hacen que esta relación se presente como natural. (Bourdieu, 1999:224)

Esta violencia además de ser velada utiliza todo el aparato del dominado para hacerlo creer que la relación de sumisión que tienen con el dominador es válida y legítima. De esta forma, al instaurar violencia simbólica se imponen significados legítimos e ilegítimos, estas imposiciones ocurre a manos de un poder que permanece oculto y que se fortalece con este proceso de suavizar la dominación y hacer creer a los dominados que ellos tienen una autoridad legítima. Como lo refiere Moreno:

Así, pues, el poder se oculta detrás o, mejor dicho, por todos lados mediante la creación de autoridad. Autoridad que sólo existe como tal cuando es otorgada por lo dominados, es decir, cuando éstos la constituyen, la aceptan, cuando éstos se atan a ella. (2006:3)

Por su parte, Bourdieu señala:

Es una violencia que se ejerce sin coacción física, a través de las diferentes formas simbólicas que configuran las mentes y dan sentido a la actuación. La raíz de la violencia simbólica se halla en el hecho de que los dominados se piensan a sí mismos con las categorías de los dominantes, se ejerce por medio de las vías de la comunicación racional y los dominados no tienen más remedio que otorgar su consentimiento a la arbitrariedad de la fuerza racionalizada. (1999:112)

Se establece un cuerpo de normas, se institucionaliza una creencia, se estipula que es verdadero y con base en ello se determina lo que será falso, se crea un mundo alrededor de las relaciones de poder que ejercen esta violencia. Los policías abrazan esta violencia como parte de su identidad, porque es lo que les fue presentado, es lo que conocen y es el orden natural de su condición.

La violencia simbólica es real y significativa, produce efectos negativos y reproduce las relaciones de dominio-sumisión a través de narrativas, argumentos, mensajes, imágenes



UANL



FTSYDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

y conductas que configuran la realidad a conveniencia de quien ejerce el poder y a costa de quien es dominado. Para Bourdieu (1995), este tipo de violencia es sutil y eficaz; se basa en la internacionalización de las estructuras de poder por parte de los dominados.

Mientras que según Fernández (2005) la violencia simbólica actúa a través de las mentes y de los cuerpos, no se trata solo de una normalización ejercida por la disciplina de las instituciones, sino también, por la opresión constante que muy comúnmente pasa inadvertida e implica el orden común de las cosas, los condicionamientos impuestos y las comunicaciones inadvertidas. Así es como funciona, así es como siempre ha sido. Se puede decir que esta violencia simbólica está presente en las interacciones, tanto con sus pares como en sus relaciones asimétricas e involucra directamente al lenguaje.

Violencia estructural

La violencia estructural ocurre en las situaciones en las que se produce una afectación o daño en las satisfacciones de las necesidades básicas, sin necesidad de cualquier forma de violencia directa, es una violencia invisible, en la cual es difícil identificar al agresor y tiene como causa los procesos de estructuración social, desde los que se producen a escala macro, hasta los procesos de estructuración que se dan en las interacciones individuales, pasando por todas aquellas estructuras, entre las cuales se encuentran las corporaciones policiales (Parra y Tortosa, 2003).

Para Galtung (2016), desde una perspectiva de su análisis de la violencia tanto directa como estructural y cultural, la pieza central de la violencia estructural es la explotación. La clase dominante tiene muchos más beneficios de la interacción en la estructura que el resto y llama a esta interacción intercambio desigual. Galtung enumera 4 formas en que se puede presentar esta explotación: el adoctrinamiento, el ostracismo, la no formación de consciencia de clase y la alienación. Lo refiere de la siguiente manera:

El adoctrinamiento, mediante la implantación de élites creadoras de opinión dentro de la parte más débil, por así decirlo, en combinación con el ostracismo, esto es, manipulando la percepción de la ciudadanía con una visión muy parcial y sesgada de lo que sucede, adormeciendo el sentimiento del reconocimiento personal y el sentido



UANL



FTSYDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

de la dignidad personal y social, evitando la formación de conciencia de clase. Y la alienación, esto es, la utilización de factores externos, sociales, económicos o culturales para desmotivar, limitar o condicionar la libertad personal y colectiva de la sociedad que, combinada con la desintegración del tejido social, evitando la cohesión de sus componentes, lo que evitaría su posible movilización. (Galtung, 2016, p.153)

La clase dominante perpetua el poder a partir de la violencia estructural y deja en claro que tanto la explotación como la represión son violencias que la mayoría de las veces van de la mano.

En la violencia estructural, el individuo es cosificado, la explotación es un proceso que deshumaniza al considerar al otro (dominado) un sujeto privado de humanidad, entonces “El escenario está listo para cualquier tipo de violencia directa, de la que se culpa a continuación a la misma víctima” (Galtung, 2016, p. 160).

En las corporaciones policiacas, el policía es visto con un elemento más, un número, a quien explotar sin contemplar su humanidad, jornadas laborales extenuantes, ninguna de menos de 12 horas diarias, muy por encima de lo regulado por la ley, sin espacios apropiados ni oportunidades para sus necesidades biológicas como la comida o el sanitario, sin tomar en cuenta las demás necesidades básicas, como la de supervivencia, la de bienestar, la de reconocimiento y la de libertad, pues son expuestas sus vidas en el ejercicio de sus funciones, sin derecho al descanso digno, privados de sueño, de recreación, de salud, en muchas ocasiones sometidos a la indiferencia o la segregación y condenados a vivir en represión.

No solo en la violencia estructural se deshumaniza y cosifica, sino que, los que están arriba (dominadores) se les otorga más derechos y privilegios. Fortaleciendo con ello la jerarquía, es decir, la estructura y permitiendo la perpetuación de la dominación. Una vez más, siendo la violencia, en este caso estructural, una herramienta del poder.

Violencia directa

Por violencia directa, Jiménez & Muñoz (2004) entienden que es toda situación de violencia en que una acción causa un daño directo en el destinatario. Es la violencia que se manifiesta a través de agresión, tal como lo refiere Galtung (2003), la violencia directa es la violencia



UANL



FTSYDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

manifiesta. Es tangible, lo opuesto a la invisibilidad de la violencia estructural y su manifestación puede ser física, verbal o psicológica. Existen muchos actos de violencia directa, desde los sucesos macro como las guerras hasta las instancias micro como los golpes, la mutilación, la tortura, sin embargo, esta violencia directa no queda ahí, ha presentado un cambio que asegura su reproducción. Según señala Byung-Chul Han “La violencia directa opera como insignia del poder. En este caso la violencia no se oculta. Se hace visible y se manifiesta. No tiene ningún tipo de pudor. No es muda ni se muestra medio desnuda, sino elocuente y sustancial” (2018:3).

Byung-Chul Han explica que antes de la modernidad, la violencia directa era omnipresente, se ejercía en público y de manera cotidiana, a través de la imposición de la muerte, la tortura, los castigos de azotes, incluso las prácticas de espectáculo como los gladiadores, existía un teatro de la crueldad, mismo que es referido por Foucault (2002) al describir las penas que eran impuestas en esa época, en su obra *Vigilar y Castigar*. La violencia directa constituía una parte fundamental del ejercicio de poder y dominación, el soberano blandiendo la espada es la mayor representación de la violencia como instrumento de poder, sin embargo en la modernidad, la violencia directa se repliega y pierde legitimidad en muchos de los ámbitos sociales, por lo que busca ser practicada de manera más cautelosa, las ejecuciones en lugares privados, las muertes en cámaras de gas, los golpes y la tortura en secreto, lejos de la vista del público, estas prácticas de la violencia directa permanecen aún, pero además mutan a espacios mentales e íntimos, “Se desplaza de lo visible a lo invisible; de lo directo a lo discreto; de lo físico a lo síquico; de lo material a lo mediado y de lo frontal a lo viral” (Byung-Chul Han, 2018, p. 7) y en el espacio íntimo siguen presentes, a través de la interiorización física como resultado del desplazamiento topológico de la violencia directa.

El combate ya no solo se libra fuera del yo, sino también dentro, en forma de conflicto interior y la agresión contra el exterior se convierte en agresión contra uno, este es el mecanismo de dominación que usa la interiorización de esa violencia a través de coacción, Foucault (2002) lo denomina poder disciplinario y Byung-Chul Han (2018) lo refiere como la manera en que el individuo obediente interioriza la instancia de dominación externa y la convierte en parte de sí mismo. Con esta transformación de la forma de violencia directa a



UANL FTSYDH



POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

una violencia ahora introyectada, resulta más sencillo para el dominador ejercer poder y reproducir su dominio. En las corporaciones policiales, esta violencia es naturalizada a través de técnicas disciplinarias que internalizan la violencia por medio de una intervención discreta pero que penetra al individuo. A través de la coacción. “La violencia masiva de la decapitación que impera en la sociedad de la soberanía, da lugar a una deformación sucesiva y subcutánea” (Byung-Chul Han, 2018:8).

Derivado de lo anterior, es cómo la violencia directa se manifiesta a través de la coacción. Por definición, coacción es la violencia que se hace a alguien para obligarlo a que diga o ejecute algo (Real Academia Española, s.f., definición 1) y esto se alinea con lo expuesto por Galtung (2016) al señalar que la amenaza de violencia también es violencia.

En el contexto de la presente reflexión, la violencia directa es una constante en el actuar de un policía, esto en su interacción con la sociedad existen innumerables quejas y registros de abuso de autoridad que implican violencia directa como tortura, violación, golpes y la muerte, sin embargo en su interacción al interior de la corporación policiaca, la violencia directa es mejor representada a través de la coacción y la coerción, como lo denomina Foucault (2002) al describir al poder disciplinario; en el que se establece el dominio en el cuerpo, en los hábitos y en la conducta de los dominados, a través de una coacción ininterrumpida, constante y calculada, por medio del castigo físico leve, el ejercicio extenuante, las privaciones y las humillaciones.

Reflexión preliminar: La violencia intrapolicial aparece como un proceso conservador de un orden normativo

En la naturaleza humana no es sencillo lograr la alineación de todos los sujetos a las normas establecidas, la disciplina aunque pretende ser totalmente abarcadora no es infalible, por lo que la autoridad hace uso, una vez más, de la violencia para establecer el orden normativo en aquellos que se desvían de la conducta esperada. Parsons (1964) puntualiza que la autoridad busca lograr esta alineación a través de la violencia presente en tres mecanismos: la disuasión, el castigo y la demostración simbólica; estos tres tipos de uso de la fuerza tienen como principio común el control social.



UANL



FTSYDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

1. Castigar, si es que acaso el dominado no acató la instrucción, en el poder disciplinario implica el alejamiento de la orden establecida.

2. Demostrar, que implica enseñarle a los demás que es lo que puede pasar si no se subordinan, usar de ejemplo el acto de violencia para mostrar la conducta como adecuada.

3. Disuadir, para que los dominados no ejecuten acciones indeseadas, que implica la amenaza de violencia para moldear la conducta.

La violencia es intrínsecamente negativa para quien la recibe y en una corporación burocrática, jerarquizada como proceso de vigilancia permanente y ceñida por la disciplinarianidad como mecanismo de control, la violencia está presente y se torna una herramienta para mantener el orden y perpetuar el poder, de esta forma, la violencia se entrelaza al poder y permea las relaciones asimétricas.

Se establece entonces que la violencia es un instrumento del poder presente en corporaciones burocráticas, jerárquicas y disciplinarias, para lo cual, el Estado ostenta el poder y tiene un discurso en el que legitima el uso de la violencia. Determina la violencia como un instrumento que le permite perpetuar su dominio, sin embargo la violencia en todas sus manifestaciones es siempre ilegítima, pese a que quien la ejerza pueda considerar la necesaria y justificada. La violencia tiene un origen en una desigualdad, en una posición de asimetría y es utilizada para destruir, para mantener o para dramatizar las relaciones de poder.

La violencia aparece de distintas maneras, sin embargo en el caso de esta reflexión teórica se planteó la violencia desde su forma simbólica, directa y estructural, mismas formas que pueden coexistir.

La violencia simbólica configura una realidad en la que quien está ejerciendo el poder impone una visión que le permite perpetuar las mismas relaciones asimétricas que fueron implantadas, se establece un cuerpo de normas, se institucionalizan una creencia, se estipula qué es verdadero y qué es lo que se debe creer. Los policías abrazan esta violencia como parte de su identidad, porque es lo que les fue presentado, es lo que ellos conocen y es el orden natural de la condición en la que se encuentran.

En tanto que, la violencia estructural es un proceso cuya pieza central es la explotación. La explotación cosifica, desproveen de la naturaleza humana y contempla a los



UANL FTSYDH



POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

individuos como meros objetos. Este fenómeno de cosificación aparece en las dinámicas de las corporaciones policíacas porque el policía es visto como un elemento más, como un número a quién explotar, no contemplando su humanidad, les imponen jornadas laborales muy largas, por encima de lo regulado por la ley, no tienen espacios apropiados ni oportunidades para necesidades fisiológicas básicas, como alimentarse o ir al sanitario. Es una profesión en donde sus vidas están expuestas en el ejercicio de sus funciones. Tomando en cuenta que no tienen descansos dignos y que constantemente están privados de sueño, de recreación, de salud y en muchas ocasiones son sometidos a la indiferencia y a la segregación. Son condenados a vivir represión, explotados y sometidos a violencia estructural.

Respecto a la violencia directa, evolucionó en dos formas importantes, de la violencia pública y teatralizada, a la violencia silenciosa y privada, para luego encontrar una violencia introyectada, donde el topos se localiza en el interior de los dominados.

La interiorización de la violencia directa a través de coacción y coerción, que para los policías es un proceso que se instaura a través del poder disciplinario. Resulta mucho más sencillo para el dominador seguir ejerciendo poder y reproducir su dominio. En las corporaciones policiales, esta violencia es naturalizada a través de técnicas disciplinarias que interiorizan la violencia por medio de una intervención discreta, pero que penetra la conciencia y el cuerpo del policía.

Cuando se está inmerso en una estructura burocrática, jerárquica y disciplinaria como la policía, en la que se espera obediencia de parte de los dominados, se hace imperante, desde el discurso de quien ejerce el poder, del uso de instrumentos, como la violencia, para lograr establecer el orden y perpetuar la dominación. La violencia es un instrumento del poder.

Referencias

- Arendt, H. (2005). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza editorial.
- Arteaga, N., & Arzuaga, J. (2015). *Sociologías de la violencia. Estructuras, sujetos, interacciones y acción simbólica*. México: FLACSO.
- Beck, T. K. (2011). *The Eye of the Beholder: Violence as a Social Process*. International Journal of Conflict and Violence, Vol. 5 (2), pp. 345- 356



UANL



FTSyDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una perspectiva humanista

- Bobbio, N., Matteucci, N. & Pasquino, G. (2005). *Diccionario de política*. México: Siglo XXI.
- Bourdieu, P & Wacquant, L. (1995). *Respuestas por una Antropología Reflexiva*. Editorial Grijalbo.
- Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones Pascalianas*. Ed. Anagrama.
- Byung-Chul, H. (2018). *Topology of violence*. Massachusetts Institute of Technology.
- Deleuze, G. (1987). *Foucault*. Ediciones Paidós.
- Fernández, J. (2005). *La Noción de Violencia Simbólica en la Obra de Pierre Bourdieu: Una Aproximación Crítica*. Cuadernos de Trabajo Social Vol. 18, 7-31
- Fernández, M. (1992). *Policía, profesión y organización: Hacia un modelo integral de la Policía en España*. Reis, 59, 205–222. <https://doi.org/10.2307/40183822>
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI Editores Argentina.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. FCE: México.
- Galtung, J. (2003). *Violencia Cultural*. Red. Gernika No 14. Gernika Gogoratuz.
- Galtung, J. (2016). *La Violencia Cultural, Estructural y Directa*. Cuadernos de Estrategia N. 183, pp. 147-168.
- Greco, O. (2008). *Diccionario de Sociología*. Valletta Ediciones
- Heller, H. (1961). *Teoría del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Recursos humanos en instituciones de seguridad pública y justicia. https://www.inegi.org.mx/temas/personal/#informacion_general
- Jiménez, F. & Muñoz F. (2004). *Violencia directa. Enciclopedia de la Paz y Conflictos: L-Z Edición especial. Tomo II*. Editorial Universidad de Granada. 1227 p. Colección Eirene. Depósito legal GR/179-2004, ISBN de la obra completa: 84-338-3095-3. ISBN 84-338-3097-X. p. 1166-1168.
- La Parra, D., & Tortosa, J.M. (2003). *Violencia Estructural: una ilustración del concepto*. Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo, Universidad de Alicante. Documentación social, 131(3), pp. 57-72.



UANL



FTSYDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Innovación en la intervención social desde una
perspectiva humanista

- Moreno, H. (2006). *Bourdieu, Foucault y el poder*. Ibero Forum, Voces y Contextos, Otoño (Num. II), 1–14.
- Novak, K. J., Cordner, G. W., Smith, B. W., & Roberg, R. R. (2017). *Police & Society*. Oxford University Press, USA.
- Parsons, T., & Montiel, A. M. (1964). *Algunas Reflexiones sobre la Importancia de la Fuerza en la Sociedad*. *Revista Mexicana de Sociología*, 26(1), 23–58.
<https://doi.org/10.2307/3538489>
- Real Academia Española. (s.f.). Coacción. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 22 de abril de 2025, de <https://dle.rae.es/coacci%C3%B3n>
- Real Academia Española. (s.f.). Policía. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 10 de marzo de 2025, de <https://dle.rae.es/polic%C3%ADa>
- Ritzer, G. (1993). *Teoría Sociológica Clásica*. Madrid: McGraw-Hill.
- Weber, M. (1964). *Ciencia y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (1993). *Economía y sociedad*. Madrid: S.L. Fondo de cultura económica de España.